

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13803** VALENCIA

Que en este Juzgado de mi cargo Primera Instancia número 23 de Valencia, se siguen autos de Concurso Abreviado registrado con el número 1843/19, solicitado por doña María Dolores Marín Carbonell, con NIF 73.921.615-Y, mayor de edad, habiéndose dictado en fecha 16 de Enero de 2020 Auto estableciendo el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE para que los acreedores comuniquen los créditos de conformidad con el art. 85 al administrador concursal GRC ESTUDIO JURIDICO, S.L.P., con domicilio postal de Valencia (Valencia), calle Castellón, 14-8, o en su dirección electrónica [concursos@grcestudiojuridico.com](mailto:concursos@grcestudiojuridico.com), a su elección. Así mismo se ordena en dicha resolución que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y que se publicarán las resoluciones que traigan a causa del concurso en el Registro Público Concursal en <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Valencia, 30 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Martínez de Santos.

ID: A200018183-1